

Acta de la Sesión Conjunta de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Reglamentos y Puntos Constitucionales, Transparencia y Acceso a la Información Pública y Gobernación. 27 de Mayo de 2013

En Ciudad Zapopan, Jalisco, cabecera municipal, siendo las 09:34 nueve horas con treinta y cuatro minutos del día 27 de mayo del 2013, encontrándonos en la Antesala de Cabildo del Palacio Municipal del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, ubicado en la finca marcada con el número 151 de la Av. Hidalgo, Zona Centro, a fin de llevar a cabo la **Sesión Conjunta de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Reglamentos y Puntos Constitucionales, Transparencia y Acceso a la Información Pública y Gobernación.**

<p>PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, LAURA LORENA HARO RAMIREZ:</p>	<p>Buenos días señoras y señores Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Reglamentos y Puntos Constitucionales, Transparencia y Acceso a la Información Pública y Gobernación.</p> <p>A continuación me permitiré verificar si existe quórum de los integrantes de la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales para sesionar válidamente.</p>																																																																					
LISTA DE ASISTENCIA																																																																						
<p>PRESIDENTE DE LA COMISIÓN REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, LAURA LORENA HARO RAMIREZ:</p>	<p><i>[Se pasa lista de asistencia]</i></p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">Regidor</td> <td style="width: 40%;">Sergio Hernández González</td> <td style="width: 30%;">AUSENTE</td> </tr> <tr> <td>Regidora</td> <td>Laura Valeria Guzmán Vázquez</td> <td>PRESENTE</td> </tr> <tr> <td>Regidora</td> <td>Alejandrina Zambrano Muñoz</td> <td>PRESENTE</td> </tr> <tr> <td>Regidor</td> <td>Roberto Carlos Rivera Miramontes</td> <td>AUSENTE</td> </tr> <tr> <td>Regidora</td> <td>Andrea Margarita Márquez Villarreal</td> <td>PRESENTE</td> </tr> <tr> <td>Regidor</td> <td>Oscar Eduardo Santos Rizo</td> <td>JUSTIFICANTE</td> </tr> <tr> <td>Regidor</td> <td>Enrique Torres Ibarra</td> <td>PRESENTE</td> </tr> <tr> <td>Regidor</td> <td>Armando Morquecho Ibarra</td> <td>PRESENTE</td> </tr> <tr> <td>Regidora</td> <td>Ma. del Carmen Mendoza Flores</td> <td>AUSENTE *</td> </tr> <tr> <td>Regidor</td> <td>Juan Ramón Ramírez Gloria</td> <td>PRESENTE</td> </tr> <tr> <td>Regidor</td> <td>José Antonio de la Torre Bravo</td> <td>JUSTIFICANTE</td> </tr> <tr> <td>Regidor</td> <td>Hugo Rodríguez Díaz</td> <td>AUSENTE *</td> </tr> </table> <p>Y una servidora, como Presidente de la Comisión PRESENTE</p> <p><u>Se informa de los oficios de justificación de inasistencia de los regidores Oscar Eduardo Santos Rizo y José Antonio de la Torre Bravo. Se vota y autoriza la justificación de ambos. Hay Quórum con 7/13 integrantes.</u></p> <p>Se cede el uso de la voz al Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra para que pase lista a los integrantes de la Comisión de Transparencia.</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">Regidor</td> <td style="width: 40%;">Sergio Hernández González</td> <td style="width: 30%;">AUSENTE</td> </tr> <tr> <td>Regidora</td> <td>Alejandrina Zambrano Muñoz</td> <td>PRESENTE</td> </tr> <tr> <td>Regidor</td> <td>Isidoro Gallardo Flores</td> <td>PRESENTE</td> </tr> <tr> <td>Regidora</td> <td>María Margarita Alfaro Aranguren</td> <td>JUSTIFICANTE</td> </tr> <tr> <td>Regidor</td> <td>Gerardo Rodríguez Jiménez</td> <td>PRESENTE</td> </tr> <tr> <td>Regidora</td> <td>Andrea Margarita Márquez Villarreal</td> <td>PRESENTE</td> </tr> <tr> <td>Regidora</td> <td>Ma. del Carmen Mendoza Flores</td> <td>AUSENTE *</td> </tr> <tr> <td>Regidor</td> <td>Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas</td> <td>AUSENTE</td> </tr> <tr> <td>Regidor</td> <td>Armando Morquecho Ibarra</td> <td>PRESENTE</td> </tr> </table> <p><u>Pasa lista de asistencia y declara Quórum Legal con 5/9 integrantes, habiendo notificado el oficio de justificación de inasistencia de la Regidora María Margarita Alfaro Aranguren, autorizado en votación económica.</u></p> <p>Se cede el uso de la voz a la Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz para que pase lista a los integrantes de la Comisión de Gobernación.</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">Regidora</td> <td style="width: 40%;">María Elizabeth Cruz Macías</td> <td style="width: 30%;">PRESENTE</td> </tr> <tr> <td>Regidor</td> <td>José Antonio de la Torre Bravo</td> <td>JUSTIFICANTE</td> </tr> </table>	Regidor	Sergio Hernández González	AUSENTE	Regidora	Laura Valeria Guzmán Vázquez	PRESENTE	Regidora	Alejandrina Zambrano Muñoz	PRESENTE	Regidor	Roberto Carlos Rivera Miramontes	AUSENTE	Regidora	Andrea Margarita Márquez Villarreal	PRESENTE	Regidor	Oscar Eduardo Santos Rizo	JUSTIFICANTE	Regidor	Enrique Torres Ibarra	PRESENTE	Regidor	Armando Morquecho Ibarra	PRESENTE	Regidora	Ma. del Carmen Mendoza Flores	AUSENTE *	Regidor	Juan Ramón Ramírez Gloria	PRESENTE	Regidor	José Antonio de la Torre Bravo	JUSTIFICANTE	Regidor	Hugo Rodríguez Díaz	AUSENTE *	Regidor	Sergio Hernández González	AUSENTE	Regidora	Alejandrina Zambrano Muñoz	PRESENTE	Regidor	Isidoro Gallardo Flores	PRESENTE	Regidora	María Margarita Alfaro Aranguren	JUSTIFICANTE	Regidor	Gerardo Rodríguez Jiménez	PRESENTE	Regidora	Andrea Margarita Márquez Villarreal	PRESENTE	Regidora	Ma. del Carmen Mendoza Flores	AUSENTE *	Regidor	Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas	AUSENTE	Regidor	Armando Morquecho Ibarra	PRESENTE	Regidora	María Elizabeth Cruz Macías	PRESENTE	Regidor	José Antonio de la Torre Bravo	JUSTIFICANTE
Regidor	Sergio Hernández González	AUSENTE																																																																				
Regidora	Laura Valeria Guzmán Vázquez	PRESENTE																																																																				
Regidora	Alejandrina Zambrano Muñoz	PRESENTE																																																																				
Regidor	Roberto Carlos Rivera Miramontes	AUSENTE																																																																				
Regidora	Andrea Margarita Márquez Villarreal	PRESENTE																																																																				
Regidor	Oscar Eduardo Santos Rizo	JUSTIFICANTE																																																																				
Regidor	Enrique Torres Ibarra	PRESENTE																																																																				
Regidor	Armando Morquecho Ibarra	PRESENTE																																																																				
Regidora	Ma. del Carmen Mendoza Flores	AUSENTE *																																																																				
Regidor	Juan Ramón Ramírez Gloria	PRESENTE																																																																				
Regidor	José Antonio de la Torre Bravo	JUSTIFICANTE																																																																				
Regidor	Hugo Rodríguez Díaz	AUSENTE *																																																																				
Regidor	Sergio Hernández González	AUSENTE																																																																				
Regidora	Alejandrina Zambrano Muñoz	PRESENTE																																																																				
Regidor	Isidoro Gallardo Flores	PRESENTE																																																																				
Regidora	María Margarita Alfaro Aranguren	JUSTIFICANTE																																																																				
Regidor	Gerardo Rodríguez Jiménez	PRESENTE																																																																				
Regidora	Andrea Margarita Márquez Villarreal	PRESENTE																																																																				
Regidora	Ma. del Carmen Mendoza Flores	AUSENTE *																																																																				
Regidor	Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas	AUSENTE																																																																				
Regidor	Armando Morquecho Ibarra	PRESENTE																																																																				
Regidora	María Elizabeth Cruz Macías	PRESENTE																																																																				
Regidor	José Antonio de la Torre Bravo	JUSTIFICANTE																																																																				
<p>PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ARMANDO MORQUECHO IBARRA:</p>																																																																						
<p>PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ:</p>																																																																						

**Acta de la Sesión Conjunta de las Comisiones Colegiadas y
Permanentes de Reglamentos y Puntos Constitucionales,
Transparencia y Acceso a la Información Pública y Gobernación.
27 de Mayo de 2013**

	Regidor	Isidoro Gallardo Flores	PRESENTE
	Regidora	Laura Valeria Guzmán Vázquez	PRESENTE
	Regidora	Laura Lorena Haro Ramírez	PRESENTE
	Regidor	Sergio Hernández González	AUSENTE
	Regidora	Andrea Margarita Márquez Villarreal	PRESENTE
	Regidora	Ma. del Carmen Mendoza Flores	PRESENTE
	Regidor	Armando Morquecho Ibarra	PRESENTE
	Regidor	Hugo Rodríguez Díaz	AUSENTE *
	Regidor	Oscar Eduardo Santos Rizo	JUSTIFICANTE
	Regidor	Enrique Torres Ibarra	PRESENTE
	Regidor	Augusto Valencia López	PRESENTE
	Regidora	Alejandrina Zambrano Muñoz	PRESENTE
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, LAURA LORENA HARO RAMIREZ:	<u>Pasa lista de asistencia y declara Quórum Legal con 10/14 integrantes. Se informa de los oficios de justificación de inasistencia de los regidores Oscar Eduardo Santos Rizo y José Antonio de la Torre Bravo. Se vota y autoriza la justificación de ambos</u>		
	<u>Se da cuenta de la llegada de la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores.</u>		
	Pongo a la consideración de los integrantes de las Comisiones de Reglamentos y Puntos Constitucionales, Transparencia y Acceso a la Información Pública y Gobernación, me permitan llevar a cabo el desarrollo de esta Sesión de Comisiones conjuntas.		
	<u>(Aprobado por unanimidad de los asistentes de cada una de las comisiones).</u>		
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, LAURA LORENA HARO RAMIREZ:	Existiendo quórum a las 09:34 (Nueve horas treinta y cuatro minutos), para desahogar esta sesión de trabajo conjunta correspondiente al día 27 de Mayo de 2013, se declara legalmente instalada la misma y se consideran válidos los Acuerdos que en ella emanen en los términos de la normatividad aplicable, y para regirla propongo a Ustedes Señoras y Señores Regidores, el siguiente Orden del Día:		
	ORDEN DEL DÍA:		
	Primero.- Constatación de Quórum y formal instalación de las Comisiones.		
	Segundo.- Aprobación del acta de Sesión conjunta de las Comisiones de Reglamentos y Puntos Constitucionales y Agua y Alcantarillado de fecha 25 de marzo del 2013.		
	Tercero. Aprobación del acta por parte de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la sesión conjunta de las comisiones de Reglamentos y Puntos Constitucionales, Transparencia y Acceso a la Información Pública y Mejoramiento de la Función Pública y Gobierno Electrónico de fecha 11 de Diciembre del 2012.		
	Cuarto.- Aprobación del acta de la sesión de la Comisión de Gobernación de fecha 22 de marzo del 2013.		
	Quinto.- Discusión y en su caso la aprobación del proyecto del dictamen Expediente.		
	420/10. Proyecto de modificación de cinco Reglamentos Municipales, de acuerdo a observaciones y recomendaciones de CIMTRA, de conformidad con el Convenio suscrito por el Municipio de Zapopan con CIMTRA.		
	Sexto.- Asuntos Generales		

**Acta de la Sesión Conjunta de las Comisiones Colegiadas y
Permanentes de Reglamentos y Puntos Constitucionales,
Transparencia y Acceso a la Información Pública y Gobernación.
27 de Mayo de 2013**

	Séptimo.- Conclusión de los trabajos de la Sesión Conjunta.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, LAURA LORENA HARO RAMIREZ:	<p>Está a su consideración, señores Regidores, el Orden del Día, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba.</p> <p><i>(Aprobado por unanimidad de los asistentes de cada una de las comisiones).</i></p>
	<p>En el PRIMER PUNTO del Orden del día, ya se ha constatado que existe el quórum legal para sesionar válidamente.</p> <p>En el SEGUNDO PUNTO del Orden del día, respecto de la lectura y en su caso aprobación del acta de la Sesión conjunta de las Comisiones de Reglamentos y Puntos Constitucionales y Agua y Alcantarillado de fecha 25 de marzo del 2013, se les pregunta a los integrantes de la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales si se dispensa la lectura del acta:</p> <p><i>(Aprobado por 08 votos)</i></p> <p>Una vez que se ha dispensado la lectura del acta de la sesión de fecha 25 de marzo 2013, someto consideración de los Integrantes de la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales la aprobación del contenido de la misma, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba:</p> <p><i>(Aprobado por 09 votos)</i></p> <p><i>Para pasar al 3 TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA se cede la palabra al Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra, para que ponga a consideración de los Integrantes de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública la aprobación del acta de la Sesión de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Reglamentos y Puntos Constitucionales y Mejoramiento de la Función Pública y Gobierno Electrónico de fecha 11 de Diciembre del 2012.</i></p> <p><i>(Aprobado por unanimidad de votos) aumentado.</i></p> <p><i>Para pasar al 4 CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA se cede la palabra a la Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz para que ponga a consideración de los integrantes de la Comisión de Gobernación la aprobación del acta de la Sesión de la Comisión de Gobernación de fecha 22 de Marzo del 2013.</i></p> <p><i>Se da cuenta de la incorporación del Regidor Hugo Rodríguez.</i></p> <p><i>(Aprobado por 11 votos)</i></p>
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, LAURA LORENA HARO RAMIREZ:	<p>Pasando al QUINTO PUNTO del Orden del día, respecto a la discusión y en su caso la aprobación del proyecto del dictamen Expediente 420/10, relativo a la modificación de cinco Reglamentos Municipales, de acuerdo a observaciones y recomendaciones de CIMTRA, de conformidad con el Convenio suscrito por el Municipio de Zapopan con CIMTRA, consistientes primordialmente en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Obligación que dichos consejos tengan un 51% de integración ciudadana. 2. Obligación de nombrar a los ciudadanos por medio de convocatoria pública. 3. Obligación de hacer públicas las sesiones y de publicar en el portal de Internet las actas dentro de los 5 días posteriores a la autorización de las mismas. <p><i>Entrando un poco al contexto, como ustedes saben desde hace ya algunos meses se presentó esta iniciativa, en la cual CIMTRA (Ciudadanos por Municipios Transparentes), hizo al Municipio una serie de recomendaciones y</i></p>

**Acta de la Sesión Conjunta de las Comisiones Colegiadas y
Permanentes de Reglamentos y Puntos Constitucionales,
Transparencia y Acceso a la Información Pública y Gobernación.
27 de Mayo de 2013**

CIMTRA evalúa de acuerdo a una serie de indicadores el nivel de transparencia de cada uno de los Municipios y tiene impacto nacional. En esta ocasión, en Zapopan tenemos toda la intención de cumplir con lo indicado por CIMTRA, para posicionar al Municipio como el más transparente de nuestro Estado.

La verdad, hay que reconocer a la Dirección de Transparencia, a la Licenciada Sendy, a la Dirección de Dictaminación y tanto a la comisión de Transparencia, Gobernación e integrantes de la Comisión de Reglamentos, ya que fue un trabajo que se hizo a conciencia, ordenado y coordinado y que estamos cumpliendo en tiempo y forma con las recomendaciones que nos hace CIMTRA.

Creo que esto abona muchísimo a la conciliación de una serie de toma de decisiones de cuestiones del Municipio, que se ciudadanicen, que tiene que ver con un tema y una aspiración de Gobernanza sin perder la Gobernabilidad que tenemos los Gobiernos Municipales.

A solicitud del Regidor José Antonio de la Torre Bravo, la cual es muy sana, se circuló también el día viernes el convenio suscrito por CIMTRA, así como información adicional como:

- ¿Qué es lo que evalúa CIMTRA?
- ¿Cómo se encuentran los demás Municipios?
- ¿En qué estamos fallando?
- Así como un apartado de Conclusiones que debemos tomar en cuenta, por que los Cabildos tenemos un grado de opacidad importante.

Creo que atendiendo a una serie de cuestiones que la misma Organización Ciudadana está proponiendo, lograremos mejorar.

Por lo que les pregunto a los integrantes de las Comisiones de Reglamentos y Puntos Constitucionales, Transparencia y Acceso a la Información Pública y de Gobernación, si tienen alguna consideración al respecto al dictamen Expediente 420/10:

(consideraciones de los Regidores)

Regidora Ma. del Carmen
Mendoza Flores.

Yo tendría varios comentarios:

1. ¿Cuál es la prisa? Estoy de acuerdo que haya prisa, pero apenas se circuló el viernes la información. ¿Cuál fue la metodología que utilizó CIMTRA para definir cuáles eran las fallas que se tenían que corregir?
2. En lo que se refiere a in... de COPLADEMUN, en lo que son los integrantes contemplados en la fracción XVII del artículo 3º, que se refiere a los Ex Presidentes Municipales, pues es ahí obvio que no podría ser, no aplicaría el tema del 51% de participación ciudadana. En el párrafo segundo, el que adiciona, aclarar también si los representantes ciudadanos son solo aquellos que se refieren en las fracciones VIV, XV Y XVIII, nada más para que tenga consistencia con lo que acabo de señalar
3. En lo que es la integración del Consejo Catastral, en el artículo 3º, no queda claro conforme a la integración propuesta si este también tendrá un 51% de participación ciudadana.
4. En lo que es relativo a la integración del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, a los representantes de los organismos ciudadanos, solo se les otorga derecho a voz, lo cual ahí contradice el espíritu de las recomendaciones de CIMTRA.
5. En lo relativo al Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, en el artículo 9º, aclarar si los representantes de los comités territoriales de zona, son los mismos a los representantes de las asociaciones vecinales a que se refiere el artículo 5º fracción IX del Manual de Organización y Funcionamiento Interno del Consejo Ciudadano.

**Acta de la Sesión Conjunta de las Comisiones Colegiadas y
Permanentes de Reglamentos y Puntos Constitucionales,
Transparencia y Acceso a la Información Pública y Gobernación.
27 de Mayo de 2013**

Regidor Augusto Valencia
López:

Esmeralda Larios Fernández:

6. Y en lo relativo a la integración del Consejo Tarifario Municipal en el artículo 56-D, también ahí homologar los términos utilizados, en este caso reemplazar representantes de sociedad civil por presidentes de asociaciones vecinales, es también con el espíritu que está en el Consejo Tarifario, como se utiliza en el Reglamento de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado, y por último;

7. La pregunta es, si la intención es reformar la integración de todos los consejos ciudadanos de acuerdo a las recomendaciones que hace CIMTRA, faltarían, porque ahorita nada más se están adecuando cinco pero hay muchos más.

Mis recomendaciones las hice llegar por escrito y preguntar si se consideraron

Directora de Integración y Dictaminación da lectura y expone:

Fueron valoradas, algunas de forma y otras de fondo.

1. En casi todos los artículos se adiciona la siguiente leyenda: De igual forma el acta o minuta que con motivo del desarrollo de las sesiones se haya elaborado y aprobado, deberá de ser publicada en el apartado correspondiente dentro del portal de Internet de la Administración Pública Municipal, en un plazo que no exceda de los 5 días hábiles posteriores a su aprobación.

Para evitar alguna confusión posterior, sugiere se modifique por: De igual forma el acta o minuta que con motivo del desarrollo de las sesiones se haya elaborado y aprobado, deberá de ser publicada en los términos establecidos en la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como diversas disposiciones aplicables a la publicación de información fundamental.

Toda vez que las disposiciones pueden ser muy diversas o ir variando, no ser tan casuístico para evitar modificaciones posteriores.

2. En el artículo 3º del Reglamento del Consejo Técnico Catastral, solicita un cambio en la redacción, toda vez que los Regidores actúan como representantes de la ciudadanía y puede haber una confusión, es verdad que el Regidor en este momento está integrando el Consejo como autoridad, pero para que no se preste a confusión, arreglar la redacción en ese sentido. Para que no pueda ser cambiado tal como aparece.

Observación que en el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, hay que agregar que se debe ratificar los nombramientos por el propio Consejo y que dentro del artículo 9º le parece repetitivo que se mencione al Consejo, sugiriendo quede: Los representantes ciudadanos, de los comités territoriales de cada zona, se renovarán cada tres años como consejeros, en el año intermedio de la gestión del gobierno municipal, en un proceso de nombramiento que se realice dentro de un foro a través de convocatoria pública organizado por la Dirección General de Seguridad Pública conjuntamente con el consejo, en el que se nombrarán y en su caso aprobarán a los representantes propietarios y suplentes. Los demás Consejeros continuarán en su cargo hasta que la institución que representan lo determine.

3. En el Reglamento del Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, en el artículo 56-D, corregir redacción ya que en ningún artículo previo se menciona la convocatoria y quitar elección.

4. En el Reglamento del Funcionamiento Interno del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, falta especificar que el consejo debe aprobar los nombramientos.

Regidora María Elizabeth Cruz
Macías:

El tema de la transparencia es un tema importante para nosotros y los ciudadanos. Ya no tendría por qué repetir muchas de las observaciones que ya

**Acta de la Sesión Conjunta de las Comisiones Colegiadas y
Permanentes de Reglamentos y Puntos Constitucionales,
Transparencia y Acceso a la Información Pública y Gobernación.
27 de Mayo de 2013**

<p>Regidor Hugo Rodríguez Díaz:</p>	<p>se hicieron, pero sí, revisando los documentos que nos pasaron el viernes, valdría la pena que se hiciera una sesión informativa donde nos dieran más elementos. Yo entiendo que esto son acciones de la pasada administración y se tendrían que aclarar varios puntos y en caso pues de proceder, no habría ningún problema. Creo que aquí lo que falta es más información. Yo solicitaría que nos pasaran más información de la presentada.</p>
<p>Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria:</p>	<p>Muy buenos días a todos. Independientemente de que este proceso de que la ciudadanía dentro de los consejos se perfecciona, hay un punto en el que a lo mejor le hago al abogado del diablo, pero no le hace. Realmente hay una responsabilidad de los Regidores en todos los consejos y la ley lo señala, que pasa y en qué lugar señala una responsabilidad para un consejero ciudadano, que también se pueden equivocar.</p> <p>Si bien es cierto nos llegaron el viernes algunas cosas, pero no todo lo que pudiera servir para tomar alguna determinación. El oficio del Regidor José Antonio de la Torre pide entre otras cosas las observaciones hechas por CIMTRA al Ayuntamiento, no nos llegaron. Llega el convenio y algunas tablas, pero de eso no se puede desprender tantas cosas.</p> <p>Primero hago alguna observación de redacción y luego un comentario. Coincido con las observaciones hechas por la Regidora Mary Carmen y el Regidor Augusto, solo abundaría en lo que señala el artículo 3° del Reglamento de COPLADEMUN, en su fracción III, cambiar Director General de Asesoría del Despacho de la Presidencia por Coordinador de Gabinete según la propia Gaceta.</p> <p>Abundando a lo que ya señaló la Regidora Mary Carmen que no se daría el 51% y en el párrafo adicionado, no creo que los Ex Presidentes se deban convocar a través de convocatoria abierta y pública.</p> <p>El asunto de Transparencia a todos nos interesa, mucho más a los que estamos de oposición, lo que hemos tratado de hacer notar cada sesión donde pedimos que se nos llegue información con el tiempo suficiente, ahorita solicité alguna peticiones que yo he hecho desde el mes de octubre y a la fecha no se me han contestado, que bueno que viene la Directora por qué no la conocía, por que a través de oficios nunca nos ha correspondido igual, ni usted ni ningún área de este Ayuntamiento, creo que es un Ayuntamiento muy opaco.</p> <p>Hemos solicitado información y todo nos dicen que a través del Secretario General Marconi, y luego Marconi nomás se dedica a hacer oficios a las mismas direcciones y luego no le contestan nada. No sé si es porque no le hagan caso a Marconi también o porque es una instrucción de esta Administración no generarnos información.</p> <p>Sobre ello los regidores tendríamos que enfocar las baterías de que si no funciona la transparencia en Zapopan, se remueva, como en otras situaciones, algunas otras áreas hemos solicitado en algún mal funcionamiento, pues que salgan las personas que no le dan el sentido a la institución.</p> <p>Creo que el objeto de la situación que se ve en este dictamen es bueno, que se vaya a hacer más transparente alguna de las cosas, que tengan participación los ciudadanos, sin embargo espero y sería un llamado aquí a los que estamos integrando este Cabildo que seamos congruentes, si ahorita estamos solicitando que se transparenten las cosas, que en la siguiente sesión del pleno no las neguemos, como otras tantas que hemos dicho. Donde por un lado pedimos algo y por otra lo negamos. Como decía Augusto respecto a las patrullas la vez pasada, solicitan algo a nivel seguridad y rechazan otra a nivel de seguridad también. Entonces yo nada más a raíz de este momento, donde ustedes están adecuando las normas para que el Municipio camine transparente, que así lo hagan de a de veras en toda la administración y no nada más abierta por cumplir algún formalismo y después nos vengan con la</p>

**Acta de la Sesión Conjunta de las Comisiones Colegiadas y
Permanentes de Reglamentos y Puntos Constitucionales,
Transparencia y Acceso a la Información Pública y Gobernación.
27 de Mayo de 2013**

<p>Regidora Maria Elizabeth Cruz Macías:</p>	<p><i>negación de información de diversa índole. El objeto es bueno, sin embargo la petición que ya le hicieron, que no se debería hacer una forma tan urgente, de un viernes y un lunes a las nueve de la mañana estar viendo, sin que se hayan tomado en cuenta todas las solicitudes de los propios documentos para analizar. Nos deberían dar más tiempo para enriquecer los proyectos.</i></p>
<p>Regidora Laura Haro Ramírez:</p>	<p>En el Reglamento del Consejo Técnico Catastral, revisar la redacción de la fracción XI del artículo 3º, en relación al 9º del propio ordenamiento.</p> <p>Por otra parte el mecanismo de selección teniendo como punto de base otras selecciones como es el caso del Consejo Tarifario, tendríamos que checar como sería este 51 % de ciudadanos, porque a lo que veo, dejan fuera a las Asociaciones Vecinales que son el portavoz de los ciudadanos. Son los que están en contacto directo y se debe contemplar.</p> <p><i>Regidora Ma. del Carmen Mendoza, sobre el tema de si tenemos prisa o no, la situación es que es un tema que tenemos arrastrando ya tres años. Lo que estamos haciendo en esta comisión conjunta, nuestro Presidente firmó hace un par de semanas un convenio, hace mes y medio, en el que hay una serie de compromisos que se iban a cumplir con CIMTRA y poco a poco hemos estado cumpliendo. ¿Por qué no todos los consejos? CIMTRA inicialmente nos hace la recomendación de estos Reglamentos, después seguramente se comenzará a desmenuzar los demás. Habrá algunas donde tendremos que como Municipio reflexionar profundamente, porque hay una intención de revisar profundamente el tema de las comisiones Edilicias, eso va ser prácticamente imposible porque es una Comisión Edilicia no un Consejo Ciudadano.</i></p> <p><i>Hay que dejar muy en claro que no todos los consejos tienen la esencia ciudadana, hay algunos consultivos, otros técnicos y demás. Lo que se está cuidando es que exista una comunicación entre gobernante y gobernado. Como el caso de COPLADEMUN, donde seguro tiene más del 51% de representación ciudadana y lo podemos revisar si gusta. Lo que podemos hacer en este momento es revisar puntualmente sus observaciones e incluirlas al Dictamen.</i></p> <p><i>En cuanto al Consejo de Desarrollo Urbano, el Regidor Hugo Rodríguez dijo algo muy importante. Si a todos los ciudadanos les damos el derecho a voto, caemos en una contradicción Constitucional, por que pierde el Gobierno esa potestad de Gobernar.</i></p> <p><i>La esencia real es que los Gobernantes tengamos más apertura y diálogo con los Gobernados.</i></p> <p><i>El ciudadano no es responsable y no se le puede fincar responsabilidad porque no es servidor público.</i></p> <p><i>Respecto a las observaciones del Regidor Augusto, estás abonadas. La información que se les hizo llegar es la información con que se cuenta, se mandó toda la información que tenemos en nuestras manos al respecto. Las recomendaciones vienen de un convenio que se firma con CIMTRA y son acuerdos que debemos cumplir.</i></p> <p><i>Sin ningún problema podemos irnos a mesas de trabajo o información, para tener mayor claridad. Las observaciones o modificaciones que tengan como finalidad clarificar se tomarán, pero si les pediría que nos vayamos juntos en este tema, al final de cuentas es una observación de una asociación ciudadana y que estamos a final de cuentas este equilibrio y este consenso mayor ciudadano, que definitivamente tendrá que tener un impacto mayor a la transparencia para los ciudadanos.</i></p> <p><i>Ya las cuestiones que tienen que ver con la información que se pide al interior de la Secretaría, yo no sería la encargada para responderle, es un tema que debe platicar con el Secretario General.</i></p>

**Acta de la Sesión Conjunta de las Comisiones Colegiadas y
Permanentes de Reglamentos y Puntos Constitucionales,
Transparencia y Acceso a la Información Pública y Gobernación.
27 de Mayo de 2013**

Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores:	<i>Es importante que se haga esa sesión para tener la información y ver la metodología y las observaciones para ver cuál es el espíritu y si hace falta algo.</i>
Regidora Laura Haro Ramirez:	<i>Yo les puedo decir en cuanto a las recomendaciones que hace CIMTRA y no me dejaré mentir la Directora de Transparencia, se están cumpliendo prácticamente todas, es un tema que tiene tiempo trabajándose con CIMTRA, y Transparencia y que a final de cuentas acatando las observaciones.</i>
Regidor Augusto Valencia López:	<i>Me parece positivo que se esté dando respuesta al organismos si tiene desde el 2010, se pueda agotar esta primera etapa, pero coincido con las mesas que plantea la Regidora Mary Carmen, pero más aún con la necesidad de la participación de los grupos que habrán de tener sanciones de los ciudadanos que participan en Consejos.</i> <i>Pero sugiero se remita a la Comisión de Hacienda para verificar si hay recursos para esos consejos, ya que los consejos que nacen sin recursos son consejos que nacen muertos. De nada sirve la modificación si la finalidad no se cumple.</i>
Regidora Laura Haro Ramirez:	<i>Son honoríficos y no se les puede asignar recursos.</i>
Regidora María Elizabeth Cruz Macías:	<i>Ha habido algún costo, cuanto se ha erogado desde la firma del primer convenio.</i>
Sendy Murillo Directora de Transparencia:	<i>Ningún costo. CIMTRA elaboró una herramienta y con ella califica a los municipios desde 2008 a más de 130 municipios.</i>
Regidor Hugo Rodríguez Díaz:	<i>Es un área en la cual siempre estamos rezagados, en el área de Consejos.</i> <i>¿Los firmantes del convenio están autorizados a firmar por el pleno?</i>
Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra:	<i>Los firmantes del convenio tienen la representación del Municipio, como no compromete en términos económicos ni patrimoniales, tiene la facultad. Por la Ley. No hay una obligación económica ni patrimonial, por ello no requieren autorización del Pleno.</i>
Regidora Laura Haro Ramirez:	<i>Se somete a votación. Con el compromiso de realizar la sesión y mesa informativa y con las observaciones y mejoras del propio Dictamen.</i> VOTACIÓN POR COMISIONES: <i>En uso de la voz, la Presidenta de la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales, la Regidora Laura Haro Ramirez, somete a votación de los integrantes de la misma el dictamen en cuestión.</i> (Aprobado con 9 votos a favor) <i>Se cede el uso de la voz a la Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz para que someta a votación de los integrantes de la Comisión de Gobernación el Dictamen.</i> (Aprobado con 11 votos a favor) <i>Se cede el uso de la voz al Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra para que someta a votación de los integrantes de la Comisión de Transparencia el Dictamen.</i> (Aprobado con 6 votos a favor)
	<i>En cuanto al SEXTO PUNTO del Orden del día, se pregunta a los integrantes de las</i>

**Acta de la Sesión Conjunta de las Comisiones Colegiadas y
Permanentes de Reglamentos y Puntos Constitucionales,
Transparencia y Acceso a la Información Pública y Gobernación.
27 de Mayo de 2013**

Regidor Flores:	Isidoro Gallardo	Comisiones de Reglamentos y Puntos Constitucionales, Transparencia y Acceso a la Información Pública y Gobernación si tienen algún asunto que tratar. <i>Sugiere a la directora de Transparencia que haga llegar de manera previa la información en temas tan importantes como este, a fin de que los Regidores cuenten con una mayor claridad y estén en posibilidad de aportar.</i>
Regidor López:	Augusto Valencia	<i>Que se analice la forma y la viabilidad de dotar de recursos a los Consejos, toda vez que de no ser posible, su operación se vería afectada.</i> <i>Considerar no solo las observaciones de CIMTRA, también de otras instancias como Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.</i> <i>Ver las contradicciones que se dan entre lo manifestado por el Alcalde y la proporcionada por Transparencia.</i>
Regidor Gloria:	Ramón Ramírez	<i>Que quede asentada la mesa de trabajo para mayor información de CIMTRA y los procesos de evaluación.</i> <i>Sugiere el Síndico y Regidor Armando Morquecho Ibarra, que no es necesario que se firme ahora el guión, basta con que se publique y se firme posteriormente el Acta.</i>
No habiendo más asuntos que tratar en esta Sesión conjunta correspondiente al día 27 de Mayo 2013, se declara formalmente clausurada, siendo las 10:32 (Diez horas treinta y dos minutos).		

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
"ZAPOPAN, TIERRA DE AMISTAD, TRABAJO Y RESPETO"
2013, AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ Y 190 ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO
SALÓN DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO
LAS COMISIONES COLEGIADAS Y PERMANENTES DE
REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES


 LAURA LORENA HARO RAMÍREZ



 LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ


 SERGIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ


 ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES


 ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ


 OSCAR EDUARDO SANTOS RIZO


 ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL


 ARMANDO MORQUECHO IBARRA


 ENRIQUE TORRES IBARRA

Acta de la Sesión Conjunta de las Comisiones Colegiadas y
Permanentes de Reglamentos y Puntos Constitucionales,
Transparencia y Acceso a la Información Pública y Gobernación.

27 de Mayo de 2013


MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES


JUAN RAMON RAMÍREZ GLORIA


JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO


HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ

GOBERNACIÓN


ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ


SERGIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ


LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ

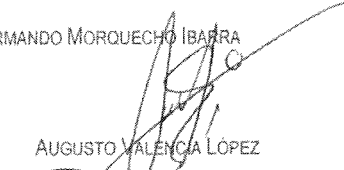

ISIDORO GALLARDO FLORES

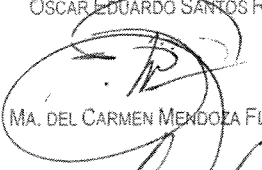

ANDREA MARGARITA MANRIQUEZ VILLARREAL


ENRIQUE TORRES IBARRA


LAURA LORENA HARO RAMÍREZ

OSCAR EDUARDO SANTOS RIZO


ARMANDO MORQUECHO IBARRA


MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES


AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ


HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ


MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS

JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA


ARMANDO MORQUECHO IBARRA


SERGIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ


ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ


ISIDORO GALLARDO FLORES


MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN


GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ